



con los convenientes necesarios. Y entendiéndose  
 por este Ayuntamiento. acordado: Para que los  
 Caballeros Capitulares Comisarios de los  
 ayuntamientos, para que impongan  
 todo lo cual acordado este N. Ayuntamiento para que  
 nos sus Escrivos mayores que damos fe:

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]* Manuel Suarez  
*[Signature]*

Cañido Extraord.º y en la Ciudad de Cartagena y todos  
 Capitulares de ella, la noche de hoy siete de  
 Mayo de mil ochocientos treinta y tres, se  
 congregaron a celebrar cañidos extraordinarios  
 y en virtud de lo propio, con asistencia  
 de los señores de la presente noche, los S.  
 D. Rafael M. de Jover, Alcalde mayor, como  
 Presidente, D. Juan José Figueredo, D. N.  
 Demian Aycaño, D. Angel Ferrer, Regidores

